

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha del Traslado:
8/02/2021

1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301320190029700	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA LOAIZA VELASQUEZ	LUIS FERNADO VELEZ PRADO	Traslado Art.110 C.G.P De la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante se corre traslado a la parte contraria.	05/02/2021	09/02/2021	11/02/2021
05001310301320190050300	Ejecutivo Singular	CESAR ANTONIO OSORIO MURILLO	JACOBO RAMIREZ PLATA	Traslado Art.110 C.G.P De la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante se corre traslado a la parte contraria.	05/02/2021	09/02/2021	11/02/2021
05001310301320200022300	Verbal	ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Traslado Art.110 C.G.P De las excepciones previas propuestas se corre traslado a la parte contraria	05/02/2021	09/02/2021	11/02/2021
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 8/02/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .							
DANIELA MONTES CASARRUBIA SECRETARIO (A)							

ura